

RESOLUCIÓN No. 003 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO PARA LA PUBLICACION DE RESULTADOS DEL BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A EXPRESIONES Y ACTOS FESTIVOS Y LÚDICOS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2023”

La Secretaria de Cultura y Patrimonio de Barranquilla

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las contenidas en los artículos 70 y 71 de la Constitución Política, la Ley 397 de 1997, Ley 1185 de 2008, Decreto 2380 de 2008, Decreto 2941 de 2009, Acuerdo 007 de 2013, Resolución 2128 de 2015, el Acuerdo 001 de 2020, el Decreto 0402 de 2022

y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 0402 de 2022, se dio apertura al **BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A EXPRESIONES Y ACTOS FESTIVOS Y LÚDICOS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2022**, el 19 de octubre de 2022, convocatoria pública que incluye las siguientes líneas de apoyo:

- **Línea de apoyo 1:** Gestión de actos festivos y lúdicos del Carnaval de Barranquilla que incluyan procesos de circulación, formación, transmisión de saberes e investigación para la salvaguardia y sostenibilidad del carnaval popular de 2023.
- **Línea de apoyo 2:** Apoyo a las expresiones que participan en los actos festivos y lúdicos del Carnaval de Barranquilla en el 2023.

Que en la página institucional de la Alcaldía de Barranquilla se publicaron los términos de participación y el calendario de la convocatoria del **BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A EXPRESIONES Y ACTOS FESTIVOS Y LÚDICOS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2023**, para las líneas de apoyo 1 y 2, estableciéndose el siguiente cronograma:

Actividades	Fechas
Fecha de apertura	19 de octubre de 2022
Fecha de cierre	6 de diciembre de 2022
Revisión administrativa y evaluación técnica	12 de diciembre de 2022 al 3 de enero de 2023
Publicación de resultados	5 de enero de 2023
Participación de beneficiados en actos festivos y lúdicos presenciales	Del 16 de enero al 21 de febrero de 2023 Los proyectos de la modalidad formación y transmisión de saberes, en la Línea 1, tendrán plazo únicamente hasta el 9 de junio de 2023 para desarrollar su programación.

RESOLUCIÓN No. 003 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO PARA LA PUBLICACION DE RESULTADOS DEL BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A EXPRESIONES Y ACTOS FESTIVOS Y LÚDICOS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2023”

Que el 29 de noviembre de 2022 se expidió el Decreto **POR EL CUAL SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS PROCESALES DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE ADELANTAN EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y LA ATENCIÓN PRESENCIAL AL PÚBLICO EN EL EDIFICIO CENTRAL DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**

Que el precitado Decreto en su Artículo 3, **Suspensión de términos procesales y actuaciones administrativas**, ordenó “Suspender los términos procesales de todas las actuaciones administrativas de las diferentes dependencias; secretarías, oficinas, gerencias de la administración Distrital de Barranquilla los días 28 y 29 de noviembre de 2022”.

Que este mismo acto administrativo en su Artículo 4, **Suspensión de términos de caducidad y prescripción** dispuso “Suspender los términos de caducidad, prescripción y firmeza de las de los diferentes procesos que adelanta la administración distrital de Barranquilla los cuales se reanudarán a partir del día 30 de noviembre de 2022”.

Que, siendo así las cosas, se expidió y publicó la resolución Distrital 0043 de 2022 “Por medio de la cual se modifica el calendario del Banco de Proyectos legibles para la entrega de estímulos económicos a expresiones y actos festivos y lúdicos del Carnaval de Barranquilla 2023”, quedando la programación de la siguiente manera:

Actividades	Fechas
Fecha de apertura	19 de octubre de 2022
Fecha de cierre	9 de diciembre de 2022
Revisión administrativa y evaluación técnica	12 de diciembre de 2022 al 3 de enero de 2023
Publicación de resultados	5 de enero de 2023
Participación de beneficiados en actos festivos y lúdicos presenciales	Del 16 de enero al 21 de febrero de 2023 Los proyectos de la modalidad formación y transmisión de saberes, en la Línea 1, tendrán plazo únicamente hasta el 9 de junio de 2023 para desarrollar su programación.

Que una vez cerrada la convocatoria se procedió a avanzar con cada una de las etapas de evaluación identificándose que, debido al alto número de inscritos y la necesidad de adelantar una evaluación rigurosa que garantice la calidad del proceso, se hizo necesaria una ampliación del calendario de evaluación y la publicación de resultados finales, por lo que se expidió la Resolución 001 de 2023, “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO DEL BANCO DE

RESOLUCIÓN No. 003 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO PARA LA PUBLICACION DE RESULTADOS DEL BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A EXPRESIONES Y ACTOS FESTIVOS Y LÚDICOS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2023”

PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A EXPRESIONES Y ACTOS FESTIVOS Y LÚDICOS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2023”, quedando de la siguiente manera:

Actividades	Fechas
Fecha de apertura	19 de octubre de 2022
Fecha de cierre	9 de diciembre de 2022
Revisión administrativa y evaluación técnica	12 de diciembre de 2022 al 11 de enero de 2023
Publicación de resultados	13 de enero de 2023
Participación de beneficiados en actos festivos y lúdicos presenciales	Del 16 de enero al 21 de febrero de 2023 Los proyectos de la modalidad formación y transmisión de saberes, en la Línea 1, tendrán plazo únicamente hasta el 9 de junio de 2023 para desarrollar su programación.

Que el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla concursa en el Programa Nacional de Concertación del Ministerio de Cultura por recursos que se destinan a la entrega de estímulos a los hacedores del Carnaval mediante la línea “Apoyo a las expresiones que participan en los actos festivos y lúdicos del Carnaval de Barranquilla en el 2023”.

Que, en razón a que a la fecha no se ha confirmado el monto del apoyo por parte del Ministerio de Cultura, el cual se debe incorporar mediante acto administrativo al presupuesto Distrital para su asignación a los hacedores del Carnaval beneficiados con la precitada línea de estímulos, se hace pertinente realizar una modificación al calendario de la convocatoria del **BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A EXPRESIONES Y ACTOS FESTIVOS Y LÚDICOS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2023**. En este sentido, la Secretaria de Cultura y Patrimonio del Distrito de Barranquilla,

Que, en merito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1. Modificar las fechas del calendario contenido en los **TÉRMINOS DE PARTICIPACION DEL BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A EXPRESIONES Y ACTOS FESTIVOS Y LÚDICOS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2022** de las líneas 1 y 2 de la convocatoria, quedando de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN No. 003 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO PARA LA PUBLICACION DE RESULTADOS DEL BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A EXPRESIONES Y ACTOS FESTIVOS Y LÚDICOS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2023”

Actividades	Fechas
Fecha de apertura	19 de octubre de 2022
Fecha de cierre	9 de diciembre de 2022
Revisión administrativa y evaluación técnica	12 de diciembre de 2022 al 19 de enero de 2023
Publicación de resultados	20 de enero de 2023
Desarrollo de agenda de eventos y participación de beneficiados en actos festivos y lúdicos presenciales.	Del 21 de enero al 21 de febrero de 2023 Los proyectos de la modalidad formación y transmisión de saberes, en la Línea 1, tendrán plazo únicamente hasta el 9 de junio de 2023 para desarrollar su programación.

ARTÍCULO 2. La presente Resolución deberá entenderse incorporada a la cartilla que contiene los **TÉRMINOS DE PARTICIPACION DEL BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A EXPRESIONES Y ACTOS FESTIVOS Y LÚDICOS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2023.**

ARTÍCULO 3. El contenido de este acto administrativo se pondrá en conocimiento de los interesados en participar en el **BANCO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A EXPRESIONES Y ACTOS FESTIVOS Y LÚDICOS DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA 2023** a través de diferentes canales de comunicación y en la página web <https://www.barranquilla.gov.co/cultura/portafolio-de-estimulos/convocatorias-portafolio-de-estimulos>

ARTÍCULO 4. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla D.E.I.P., el doce (12) de enero de 2023.



MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS
Secretaria de Cultura y Patrimonio de Barranquilla

Proyectó: Iván Movilla Díaz, Asesor de Despacho
Revisó: Ángel Vélez, Asesor Jurídico SDCP